SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

SUB-COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 223 DE 1995

JUNIO DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

- TRABAJADORES DE JUAN BENZO S.A.

- TRABAJADORES DE TEM

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 12 de junio de 1995

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Luis Alberto Heber

Miembro : Senador Helios Sarthou

Secretaria : Beatriz Pérez Rovira

Audiencias concedidas a delegaciones de trabajadores de Juan Benzo S.A. y TEM

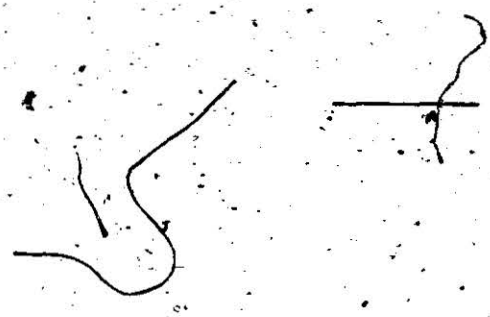

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos).

Esta Subcomisión tiene el agrado de recibir a la delegación de los trabajadores de la empresa Juan Benzo S.A. a fin de escuchar los planteos de sus representantes. Antes que nada, quien habla junto con el señor Senador Sarthou integramos esta Subcomisión que fue designada por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para atender y recibir a distintas delegaciones a fin de escuchar los diferentes planteos. Posteriormente, se elevará la versión taquigráfica al seno de la Comisión y se buscarán los mejores caminos para solucionar la problemática.

Tiene la palabra el señor Ismael Balbi.

SEÑOR BALBI.- En primer lugar, deseo agradecer el habernos recibido. Nuestro planteo es claro y concreto puesto que nosotros trabajamos en la empresa Jane, marca que fue vendida el año pasado a Colgate Palmolive, la que realizó un contrato por un año con la patronal de Benzo S.A., el cual vence el 31 de julio. Luego de una larga gestión, mantuvimos una reunión con el gerente de Colgate Palmolive, señor Campos Neto, quien de manera muy cruda nos planteó que la empresa va a seguir fabricando sus productos pero sin los trabajadores de Jane. Concretamente pienso que nos cortan el trabajo si bien la fuente del mismo no desaparece puesto que pasa de Benzo a Colgate Palmolive. Además pensamos que esta marca, que es una multinacional con poder económico muy grande se va a expandir, ya que va a apuntar al MERCOSUR. Sencillamente queremos mantener nuestro trabajo --tarea en la cual han intervenido el PIT-CNT y el Sindicato de la Química-- y nos dirigimos únicamente a ese objetivo, por lo cual vinimos a exponer este planteo al seno de esta Comisión. Le hemos propuesto a Colgate Palmolive varias iniciativas, pero esta empresa desde un principio nos manifestó que no quiere dialogar con nosotros. El propósito de los empleados de Agua Jane es defender el trabajo y no entendemos la posición de Colgate Palmolive cuando dice que seguirá produciendo sin los trabajadores de Jane, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de personas que se han desempeñado por lo menos durante 15 años en la empresa. Quiere decir que quedarán en la calle

25×

28 familias aunque no se trate de una fábrica que cierra, que da quiebra o de un producto que desaparece sino, por el contrario, que va a aumentar su producción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si oficialmente la empresa Colgate Palmolive les dijo que no iba a precisar de ninguno de los trabajadores de Benzo S.A.

SEÑOR BALBI.- Eso nos lo dijo el Gerente General de Colgate Palmolive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que tuvieron una reunión formal con la gente de Colgate Palmolive y concretamente les manifestaron que no iban a tomar a ningún funcionario de Benzo. Como saben, la empresa en función del MERCOSUR va a tener una expansión y frente a ello ¿no es factible que esta empresa contrate a los funcionarios de Benzo?

SEÑOR PIÑEIRO.- Pensamos que tiene que ser factible porque se trata de una multinacional y no de una empresa chica, que tendría que desarrollarse en el mercado. Repito que es una multinacional que está acostumbrada a llevar a cabo este tipo de negocios. El Gerente General nos expresó que alquilarían el predio donde hoy funciona Benzo S.A. como depósitoInclusive, Juan Benzo S.A. tiene otro predio contiguo a aquél en el que se instaló maquinaria y se fabrican envases. Las posibilidades de solucionar este problema se cerraron por todos lados porque todos sabemos y somos conscientes de que hay trabajo ya que hasta el momento se han hecho horas extras. De todas maneras, la respuesta de la empresa Colgate Palmolive fue de que no iban a contratar a ningún trabajador de Benzo S.A. y en virtud de ello es que nos movemos en estos ámbitos para buscar una solución a esta problemática.

SEÑOR SARTHOU.- Pregunto si de la reunión que mantuvieron con la empresa surge que ella va a seguir explotando los mismos rubros. Quiere decir que no se trata de que se extinga la actividad ni determinadas secciones, sino que el problema es la exclusión del personal. ¿Esto se debe a una evaluación del personal o a un problema de tipo sindical? Cuesta creer que en una actividad en la cual ya hay gente calificada en el desempeño de las funciones se pueda tomar esta actitud, desplazando a ese personal. Se puede decir que determinados funcionarios no han demostrado ser capaces pero si la medida

es general, en el sentido de que afecta a todos los trabajadores, hay que ver qué fundamentos se adujeron.

SEÑOR BALBI.- Precisamente, ante la carencia de argumentos de Colgate Palmolive es que especulamos. En Benzo S.A. los trabajadores manejamos una frase que nos identifica: "Somos caros y revoltosos". Caros desde el punto de vista de los sueldos y revoltosos por la historia de la organización sindical de Benzo S.A. Suponemos que dicha historia puede ser el fundamento de la posición de Colgate Palmolive. La organización sindical de Benzo S.A. tiene diferencias con la de Palmolive, no son las mismas desde el punto de vista ideológico y la forma de cómo encarar los problemas en cuanto a la relación con la patronal, más allá de que ambas pertenezcan al Sindicato de la Química. Por todo esto es que llegamos a la conclusión mencionada, ya que no nos han dado ningún argumento para despedirnos.

SEÑOR SARTHOU.- Quisiera saber cuántos funcionarios están trabajando en Benzo S.A.

SEÑOR BALBI.- Somos 38 personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos funcionarios hay en la empresa Colgate Palmolive?

SEÑOR PIÑEIRO.- Son 140 las personas que están trabajando en Colgate Palmolive; pero hay que tener en cuenta que esta empresa tiene sus propios productos. Entonces, no sabemos qué es lo que realmente va a hacer cuando lleve toda esta otra maquinaria y estas marcas para producir en la empresa Colgate Palmolive.

SEÑOR SARTHOU.- Quisiera saber si ustedes trabajan en la planta de la calle Asencio.

SEÑOR PIÑEIRO.- Sí, señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- ¿También allí trabajan funcionarios que no pertenecen a Benzo, pero sí a Colgate Palmolive?

SEÑOR PIÑEIRO.- Colgate Palmolive tiene su planta en la calle Camino Colman. Con nosotros trabaja un solo funcionario de Colgate Palmolive, que es quien controla la calidad de los

envases que ingresan; pero la producción está a cargo de los trabajadores de Juan Benzo hasta el 31 de julio, según lo estipula el contrato a "façon". A partir de ese momento, y como explicaba anteriormente, no sabemos cómo va a hacer Colgate Palmolive para comenzar a realizar el llenado de los productos Jane. Según nos dijeron en la conversación mantenida, enviaron personal al exterior para tecnificarse. Por otro parte, se nos manifestó que Colgate Palmolive era como una familia y que en la medida que la empresa siguiera expandiéndose, pretendían que el personal creciera junto con ella.

De todos modos, nuestra interrogante, insisto, es cómo se va a cumplir esa tarea, puesto que Colgate Palmolive tiene, como dijimos, sus propios productos, a los que ahora agrega estos otros.

SEÑOR SARTHOU.- Según tengo entendido, ustedes no tienen sindicato autónomo, sino que el sindicato de la química tiene un comité de base en Benzo, ¿no es así?

SEÑOR BALBI.- Así es, señor Senador. En el sindicato de la química se agrupan todas las fábricas del ramo y cada una de ellas tiene un comité de base con su delegado.

SEÑOR SARTHOU.- Quisiera saber si a nivel del sindicato de la química se planteó esta discriminación en cuanto a que había diferencias entre los trabajadores de Benzo y el comité de base de Colgate Palmolive.

SEÑOR BALBI.- No se trata de que tengamos discrepancias con los trabajadores de Colgate Palmolive; de pronto, me expresé mal. La diferencia estriba en el modo de encarar las cosas, y no con los compañeros. Para Colgate Palmolive nosotros somos seres de otro planeta. Como dijo el señor Piñeiro la empresa es como una familia y los obreros son los hijos. Pero no sucede lo mismo con los trabajadores de Benzo que saben la diferencia que existe entre una patronal y los trabajadores, los explotadores y la clase obrera. He ahí la diferencia que tenemos, particularmente, en lo que es la forma y la óptica de encarar la temática sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si la patronal de Colgate Palmolive en algún momento les manifestó que iba a discontinuar los productos que se estaban produciendo en Benzo.

SEÑOR BALBI.- No nos dio una respuesta afirmativa, ni tampoco negativa. Suponemos que va a seguir adelante porque invirtió U$S 5:000.000 en la compra de la empresa. Por otra parte, los rumores son que Colgate Palmolive va a adquirir maquinaria con tecnología de punta para llenar los productos Jane, más allá de que para esta tarea no se requiere de elementos muy complejos.

Jane es una marca líder que absorbe más del 60% del mercado. No creemos, pues, que Colgate Palmolive haya comprado esa empresa para enterrarla. Por otra parte, también adquirió las compañías Bao, Strauch e Ifasa, que es la que hace los productos Mennen. Se supone que todo apunta a ser un monopolio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entendí, no cierra ninguna de las otras empresas; el único caso sería Benzo.

SEÑOR PIÑEIRO.- Como dije, se firmó un contrato a "façon" que vence el 31 de julio. Pensábamos que podíamos tener muchas posibilidades a su vencimiento; pero la contestación que se nos dio fue que terminaba en esa fecha. O sea que, directamente, Juan Benzo estaría cerrando sus puertas en ese momento. El tema es, pues, qué pasa con sus trabajadores.

SEÑOR SARTHOU.- ¿En algún momento se planteó reabsorber al personal?.

SEÑOR BALBI.- Tenemos muchas posibilidades, y la principal es la reabsorción de los trabajadores de Juan Benzo por parte de Colgate Palmolive, naturalmente dentro de determinados términos de discusión. Lo que buscamos es, precisamente, que se forme una mesa de discusión. Por ejemplo, si se nos dijera que hay posibilidad de dar trabajo a 20 personas, estamos dispuestos a sentarnos a discutir el tema. Sin embargo, a pesar de que estamos abiertos al diálogo, la empresa nos ha respondido que no quiere discutir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde que se firmó el contrato que vence el 31 de julio, ¿se ha planteado algún conflicto con Colgate Palmolive?.

SEÑOR BALBI.- Ninguno, señor Presidente. El actual conflicto,

25x10

como es de público conocimiento, se declaró el jueves pasado. En este momento estamos aplicando las tradicionales medidas de un conflicto: paros, propaganda en la calle, volanteadas, pasacalles, etcétera. Pero aclaro que no hemos abandonado las gestiones para poder entablar un diálogo con Colgate Palmolive, aunque no descartamos la aplicación de alguna medida o la posibilidad de un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en este ámbito y, naturalmente, vamos a trasladar el tema a la Comisión. Obviamente, los dos Senadores aquí presentes no somos quienes vamos a decidir, sino que conversaremos sobre este asunto con los restantes miembros de la Comisión, posteriormente a lo cual les comunicaremos los pasos que en definitiva seguirá aquella frente a esto, que nos preocupa al igual que lo que pueda ocurrir con la familia de cualquier trabajador.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de Juan Benzo)

(Ingresa a Sala una delegación de ex empleados de TEM)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el gusto de recibir a los señores Héctor Rodríguez y Alberto Rodríguez, representantes de los trabajadores de la empresa TEM.

Hemos invitado, en forma personal, a esta delegación a los efectos de que realicen sus planteamientos en esta Subcomisión y para que en la versión taquigráfica conste la situación por la que atraviesan. Según tengo entendido tienen retenidos sus haberes y, además, muchos de ustedes aún no llegaron a la edad requerida para jubilarse. Por ejemplo, hay quienes tienen cincuenta años, por lo que se encuentran bastante comprometidos. Este fue el planteo que nos realizaron, pero nos gustaría que lo explicitaran a fin de poder hacerles llegar la versión taquigráfica a los demás señores Senadores que integran esta Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Héctor).- La empresa TEM se vio comprometida cuando empezó a ser embargada.

En un momento se redujo el personal al mínimo necesario para poder trabajar, con el fin de mantener la fuente de trabajo. Esta medida fue aceptada por los delegados, porque

evitaba de alguna manera el cierre de la empresa. Fue así que se llegó a un acuerdo con los obreros en el sentido de que a aquél que le tocara ser despedido, debía aceptarlo, pero cobrando todo lo que le correspondía.

Pero, ¿qué sucedió? Empezaron a caer los embargos, y los despidos que se abonaban en cuotas --ya se había hecho efectiva la primera cuota-- se dejaron de pagar porque la empresa no podía hacer frente a ambas cosas. En consecuencia, estos empleados recurrieron a un abogado, el que en definitiva fue el primero en pedir el embargo.

Mientras tanto, nosotros seguimos trabajando pero nos encontrábamos con que a la hora de haber terminado la producción --que era a las 15 horas--, venían los acreedores y embargaban la mercadería que estaba pronta. Por lo tanto, era imposible mantener una fábrica funcionando de esa forma, esperando que como cuervos vinieran los acreedores a llevarse la mercadería.

Los directivos no podían continuar sacando dinero de su bolsillo para comprar materiales para que después de terminada la producción se la embargaran.

Mi situación es la siguiente. Tengo 37 años y cinco meses y medio de trabajo y me faltan tres meses para poder jubilarme. No lo puedo hacer porque no tengo sesenta años. Ni siquiera me es posible cobrar 28 días de licencia --no me refiero al despido-- 28 de vacacional y el aguinaldo de unos pocos días. Con ese dinero podría vivir durante los tres meses que faltan para jubilarme, pero a otros compañeros les restan cuatro o cinco meses. Si en los avisos que aparecen en los diarios pidiendo empleados para empresas de seguridad se pone como límite los 45 años, ¿qué dejan para nosotros que tenemos casi 60? Yo trabajé toda una vida en TEM. Incluso, creo que contribuí a colocar cada uno de sus ladrillos. Es triste ver cómo se ha desmantelado todo, hasta la maquinaria. Es algo que no quisiera que viviera nadie.

Reitero mi pregunta: ¿a dónde vamos a trabajar todos aquellos a los que nos faltan entre tres y cinco meses para jubilarnos? Actualmente, se considera que un muchacho de 35 años es viejo para trabajar. Me parece que no, porque una persona con 30, 40 ó 50 años que haya trabajado en una

25x10

fábrica, tiene su experiencia. Por ejemplo, yo, que estuve 37 años en la TEM, debo tener alguna experiencia. Cuando ingresé en la empresa tenía 22 años y ahora voy a cumplir 60. Confieso que no sé qué voy a hacer durante estos tres meses que me faltan para jubilarme.

Además, tengo a mi cargo a una hija y dos nietas y no sé cómo voy a poder mantenerlas. A veces, en un mes --aclaro que no pido dinero--, hago una limpieza de cocina y cobro $ 400. Como no pago alquiler, procuro arreglármelas como pueda; trato de hacer más que un régimen de guerra, porque los precios suben constantemente. Sin embargo, hay meses en que no surge ningún trabajo y no tengo ni un peso para cobrar. Entonces, ¿qué hace una persona en esa situación? Mi madre no me enseñó a robar y a veces pienso si no será malo que no lo haya hecho.

Según tengo entendido --aclaro que no sé nada de leyes-- cuando una fábrica cierra, el obrero está primero para cobrar. ¿Acaso no tiene derecho a cobrar, ya no el despido, aunque sea lo que le deben? La licencia y el salario vacacional lo ganamos porque lo trabajamos. Sin embargo, el Banco Pan de Azúcar, que creía que estaba fundido, se presentó y se llevó las máquinas. Sinceramente, cuando vi eso me quedé frío.

También les quiero comentar que el predio propiedad de "TEM S.A." está ubicado sobre Camino Carrasco y, al igual que la edificación, es sensacional. "Coca Cola" estuvo en un tiempo por darle U$S 4:000.000. Luego, el remate se había previsto para las 16 horas y, aunque había gente interesada, se realizó a las 11 horas, en que apareció un consorcio argentino y pagó sólo U$S 1:500.000, a pesar de que el predio y la fábrica son de primera calidad.

Me quedé asombrado de ver que en este país --no sé cómo será en otros-- una persona a la que le faltan tres, cuatro o cinco meses para jubilarse, que no consigue trabajo en ningún lugar, no pueda contar con ningún recurso. En realidad, no es mucho lo que pido.

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Alberto).- Lo único que puedo agregar a lo expresado por el señor Héctor Rodríguez es que he trabajado en la empresa treinta y tres años, es decir algunos

menos que él. Lamentablemente, ya hace un año que estamos sin trabajo y en ese aspecto nuestra situación es la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo decir que cuando mantuvimos la entrevista personal con los delegados que hoy nos visitan, también creía que el trabajador estaba en primer lugar en esa hora tan difícil. Para que podamos comprender mejor la situación, me parece conveniente que escuchemos al doctor Sarthou, especialista en Derecho Laboral.

SEÑOR SARTHOU.- De acuerdo con la Ley N° 14.188, existe una prioridad de las sentencias de crédito de trabajadores; pero si no hay sentencia, no hay prioridad del crédito. Sucede que muchas veces, los trabajadores, mientras negocian y esperan, no inician el juicio hasta llegar a la sentencia, por lo que no tienen el medio de hacer valer la prioridad. Esto quiere decir que el crédito no tiene prioridad sino hasta después de que es reconocido por un juez y termina en una sentencia. Si se remata el bien embargado, esto se hace con prioridad sobre la quiebra. Por otro lado, está el tema de la prenda y de la hipoteca que, según el entendimiento de los jueces, predomina sobre los créditos laborales. No es lo que piensan la Cátedra ni el doctor Plá Rodríguez, ya que en la Facultad el criterio es diferente, porque dicen que de lo contrario no se otorgarían créditos a raíz de que podrían surgir reclamaciones. Se ha planteado la solución de que se inscribieran los reclamos laborales antes de conceder cualquier préstamo, pero de todas maneras ello es muy difícil. La prenda de máquinas y la hipoteca de edificios predomina en el criterio de los jueces sobre los créditos laborales. Quiere decir que hay que llegar a una sentencia para poder embargar lo que se pueda y tiene prioridad el acreedor prendario e hipotecario. Pero si los trabajadores hubieran llegado a la instancia de la sentencia, quizá el desenlace hubiera sido otro. En muchos casos no se llega a ella porque el trámite no se sigue, y estoy seguro de que no cuentan con una sentencia que condene a pagar, sino que actuando de buena fe esperaron que les pagaran los créditos. Pero el tema de fondo, reitero, es que la ley dice que debe haber una sentencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desearíamos saber si los trabajadores de la empresa se encuentran organizados a nivel gremial para efectuar los reclamos.

25×10

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Héctor).- Sí, señor Presidente.

Lo que quisiera añadir es que se pudo embargar, por ejemplo, cierta cantidad de materia prima. El tema en sí está en manos del abogado de la UNTMRA. Por un lado, los empleados administrativos efectuaron un embargo, por otro los obreros y, finalmente, una parte de los que fueron despedidos, que cobraron la primera cuota por ese concepto. Quiere decir que hay tres partes embargantes. El abogado está tratando de ponerse en contacto con los otras dos para llegar a una solución.

Ahora bien, el dinero fue depositado en el Banco después de realizado el remate y la situación está en manos del juez. Sobre esta cuestión nada sabemos, porque recién el próximo 30 de julio el abogado dirá si hay algún dinero para cobrar, esperando que el Banco de la República no se presente a efectuar ninguna reclamación. Si esto llegara a suceder, en virtud de que el Banco es el primer acreedor, no sabemos en qué podría terminar. Lo que lamentamos es que tratándose de un Ente estatal abandone a una cantidad de familias que podrían solucionar muchos problemas con ese dinero, sobre todo teniendo en cuenta que los créditos laborales están reconocidos por el patrón, en este caso, los señores Castleton y Flores. En primer lugar estuvo John Castleton y luego figuró su hermano, que era director de AFE. Al renunciar este último, Flores ocupó el cargo y finalmente pasó al Directorio de TEM, recibiendo todas las acciones de la empresa.

Deseo recalcar que hicimos todo lo posible por mantener la fuente de trabajo, e incluso llegamos a no cobrar el aguinaldo, además de un mes o una quincena --no lo recuerdo exactamente-- porque nos dijeron que si lo hacíamos la empresa debía cerrar a fin de año. A eso respondimos que preferíamos, lógicamente, conservar nuestro empleo. De esta forma quiero demostrar el sacrificio que estuvimos dispuestos a hacer. Téngase en cuenta que con el sueldo de los obreros se compró material para que la fábrica siguiera trabajando. De modo que en este caso no podemos culpar a los delegados de los trabajadores que aconsejaban realizar paros, porque lo que sucedió no era de su responsabilidad.

Lo más triste es que venía un camión y cargaba con todo

25x10

el producido de la fábrica, y ni siquiera había quien pudiera detener la operación. A veces nos aconsejaban que nosotros mismos impidiéramos la salida de los camiones, pero no teníamos autoridad para hacerlo.

Les aseguro que siento una gran amargura al pensar que he trabajado en la empresa durante tantos años muy difíciles, que logramos sobrellevar fundamentalmente gracias al buen entendimiento entre los obreros, los delegados y los patrones, y hoy hayamos llegado a este desenlace.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión, en nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social agradece la presencia de los señores delegados. Este tema será trasladado a la Comisión y, en todo caso, nos comunicaremos para que estén en conocimiento de cualquier novedad. Debo decirles que hay casos que están en nuestras manos, pero que otros requieren de una iniciativa legislativa a los efectos de que sean resueltos.

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Héctor).- Si el señor Presidente me permite, quisiera decir que según tengo entendido, nuestra solicitud al Parlamento de que se aprobara una ley ha quedado de lado.

SEÑOR SARTHOU.- Ese proyecto de ley fue aprobado por las Cámaras de Representantes y de Senadores, pero luego la ley fue vetada y en la Asamblea General no se pudo levantar ese veto. Recuerdo que se argumentaba que esa iniciativa estaba referida a casos concretos y no tenía en cuenta la generalidad de la ley.

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Héctor).- Podemos decir que somos parte dolorida en este tema y, en este momento, esta situación la están sufriendo una cantidad de personas que no son sólo obreros de TEM que tienen una edad de 59 años y 6 ó 9 meses; esto le está sucediendo a mucha gente. Por esa razón, encontrar una solución sería algo muy beneficioso para quienes trabajaron toda su vida, que no vienen a mendigar y que cuando le faltan 3 ó 4 meses para jubilarse, no tienen ni siquiera un pequeño sueldito para aguantar esos pocos meses.

Sinceramente, me he gastado golpeando puertas y muchas

veces queda feo poner la cara para que nos pregunten qué estamos haciendo, y cuando contestamos que nos presentamos por el aviso del diario se nos dice que están tomando muchachitos de 16 ó 17 años, a los que no les pagan ninguna ley social. En lo personal, me quedé frío cuando tuve esa respuesta. Lamentablemente, hoy no está presente un compañero de trabajo que pasó por la misma situación. Todo esto es muy triste.

SEÑOR SARTHOU.- Un planteamiento similar al que hoy nos plantea el personal de TEM, fue el que le hizo a esta misma Comisión --estando presentes los señores Senadores Gandini, Brezzo y quien habla-- un grupo de trabajadores textiles que pasan por la misma situación. En esa oportunidad, hubo una gran comprensión por parte de la Comisión --al igual que sucede hoy porque no podemos hacer menos que comprender esta dramática situación por la cual una persona no puede trabajar y tampoco jubilarse-- y surgió una propuesta en el sentido de que el señor Senador Gandini realizaría gestiones antes la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social a fin de ver si se podía encontrar una salida mediante la Junta de Empleo.

De alguna manera, la problemática que nos plantean es de trabajo en el momento en que, por la edad que tienen, se les hace muy difícil encontrarlo. La Comisión está esperando el resultado de esas gestiones para ver si ese podía ser un camino, en la medida en que dicho organismo ha acumulado cierto capital y, entre sus cometidos, está el tema del empleo.

Por lo tanto, en la próxima sesión de la Comisión trataremos de informarnos sobre esto, al tiempo que vamos a poner, a los restantes señores Senadores que la integran, en conocimiento de su planteamiento; además podrán contar con la versión taquigráfica. Pienso que esta solicitud viene a unirse a la que nos formularon los trabajadores textiles, que también estaban comprendidos en la norma junto con algunos obreros metalúrgicos.

Creo que ustedes deberán estar pendientes del trabajo de la Comisión porque este tema está en estudio. Repito que tanto el señor Senador Heber como quien habla comprendemos que la situación es dramática.

25x1

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Héctor).- Sí, evidentemente, la situación laboral está bastante complicada. Hemos golpeado puertas de algunos políticos, a los cuales nos hemos acercado por diversos motivos y debemos tener en cuenta que en este momento estamos ante la realidad de que no hay más ingresos. Vemos que, prácticamente, todos los caminos están cerrados y, en mi opinión, quedaría sólo uno que es muy difícil por la gran cantidad de gente que está en esta situación. Pienso que si a una persona le faltan sólo 3 ó 4 meses para poder jubilarse, podría instrumentarse que el seguro de paro cubra esos meses.

SEÑOR SARTHOU.- Esa es una de las posibilidades que se había estudiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que debemos mantenernos en contacto para ver en qué estado están las gestiones realizadas por el señor Senador Gandini y ojalá que podamos encontrar alguna solución.

SEÑOR SARTHOU.- En esas gestiones también intervino la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, ya que la conversación era, en cierto modo, tripartita porque participaban el señor Senador Gandini, la presidenta de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, señora Tourné, y los representantes del Ministerio. Según la información que tengo en mi poder, se estaba buscando una salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los delegados de TEM y deberemos mantenernos en contacto para ver en qué podemos ayudarlos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 7 minutos)

lt. 13